



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN

Viva Nicaragua Libre!

Resolución Administrativa
No. 17-2009

El **Ministerio de Educación de la República de Nicaragua**, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", el Decreto No. 71-98, "Reglamento de la Ley No 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", el Decreto 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98", Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", la Ley No. 582 "Ley General de Educación" y el Acuerdo Ministerial No. 357-2007 de fecha diecinueve de septiembre del dos mil siete.

CONSIDERANDO

I

Que la Comunidad Educativa del Instituto Nacional José de la Cruz Mena, del Municipio de Masaya, Departamento de Masaya, ha solicitado al Ministro de Educación, autorización para el cambio de nombre de dicho centro de estudios, y que se le restituya el de "Instituto Nacional Héroes y Mártires de la Reforma", como históricamente se había nombrado para perennizar la memoria de un grupo de jóvenes que entregaron su vida por la liberación de nuestro pueblo.

II

Que la solicitud realizada por la comunidad educativa de ese centro de estudios atiende al interés de la población de honrar y rendir un meritorio homenaje a los jóvenes héroes y mártires quienes fueron masacrados por la genocida guardia nacional, en una de las casas del reparto "Paseo de la Reforma" en el que está ubicado el Instituto, con el objetivo de que la juventud conozca de su abnegación y sacrificio en beneficio de nuestra Patria.

III

Que se han cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en la "Normativa para la Denominación de Centros Educativos Públicos", aprobada mediante Acuerdo Ministerial No. 357-2007 de fecha diecinueve de septiembre del dos mil siete.

day

M. J.

... y ahora vamos por la Calidad y los Valores!!!



Ministerio de Educación • Despacho del Ministro

Centro Cívico Camilo Ortega, Módulo "J", Planta Alta • Apdo Postal: 108
Telef: 2651030 - 2650297 • Fax: 2651595 • <http://www.mined.gob.ni>



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN

Viva Nicaragua Libre!

POR TANTO
RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el cambio de nombre del Instituto Nacional José de la Cruz Mena, ubicado en el Municipio de Masaya, Departamento de Masaya, el que a partir de la fecha se denominará oficialmente, **"Instituto Nacional Héroes y Mártires de la Reforma"**.

SEGUNDO: Las instancias correspondientes deberán tramitar el cambio de nombre del **"Instituto Nacional Héroes y Mártires de la Reforma"** ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a los requisitos y procedimientos establecidos en la Normativa para la Denominación de los Centros Educativos Públicos.

TERCERO: A partir de la fecha se deberán realizar las gestiones pertinentes para el cambio de nombre en muros, papelería, sellos y documentación oficial del centro educativo.

CUARTO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en cualquier medio de comunicación.

QUINTO: Notifíquese, ejecútese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil nueve.


Miguel De Castilla Urbina
Ministro



day

... y ahora vamos por la Calidad y los Valores!!!



Ministerio de Educación • Despacho del Ministro

Centro Cívico Camilo Ortega, Módulo "J", Planta Alta • Apdo Postal: 108
Telef: 2651030 - 2650297 • Fax: 2651595 • <http://www.mined.gob.ni>